

El Relámpago.

por el correo del 23 le remitimos á cada uno por separado, los números 9, 10 y 11 que les faltaba, puesto que todos tienen pagada su suscripción.

San Roque.

Ese anuncio que tanto repiten los periódicos, ofreciendo de 600 á 1.000 pesetas de beneficio al mes, es de un industrial muy vividor, que reside en París y habla bien el español, que se titula *El Cheneider*, y lo que ofrece es lo que dijimos en nuestro primer fondo de EL RELÁMPAGO, fecha 23 de Diciembre de 1888, al tratar de los jabones y su empleo, y las mal llamadas máquinas de lavar.

CHISPАЗOS.

Queda establecido el cambio con nuestro estimado colega de Barcelona *El Porvenir de la Industria*, cual éste deseaba.

A *El Eco de Daimiel*:
Entendidos, querido colega.

Dícese que el día 23 falleció un varioloso en este hospital, y que es el único caso que hace tiempo se ha dado aquí.

El enfermo, era un preso del penal; por cuyo motivo se han tomado las precauciones necesarias, fumigando las ropas de los presos y el local, blanqueando la cárcel y echando cal en los retretes, &c., para desinfectarlos, y se ha mandado se vacunen todos los individuos que hay dentro del correccional.

Esto es todo lo que ha ocurrido y creemos no pase á más.

Del *El Diario de Ciudad Real*:

"Dicen de Albacete, que ya son 800 las acciones de á 500 pesetas que hay suscritas para auxiliar la construcción del ferro-carril de Manzanares á Utiel."

Dice *Africa*, de Ceuta:

Ha vuelto á Tánger, después de un breve viaje á la Côte, el Ministro plenipotenciario de España Sr. Diosdado.

Dice *El Eco Minero*, de Linares, que la cosecha actual de aceituna es abundantísima en las comarcas andaluzas y en casi todo el resto de España.

Del 9 al 19 del corriente han salido de la estación de Haro 1378 toneladas de vino, según *El Postillón de la Rioja*.

Sea enhorabuena:

Por Real decreto fecha 22 del que rige, se ha concedido amplio indulto á los periodistas y demás que hubieren cometido delitos políticos; y como la generosidad, la justicia, la caridad, lo grande, lo bello y lo bueno, no reconoce límites de escuela, no

escatimaremos nuestro parabién y agradecimiento á los causantes de tan magnánima obra.

En lo que se refiere á esta provincia, nuestro cariñoso saludo y parabién á los compañeros y honrados hermanos *Zaldivar*.

Ha fallecido en Viso del Marqués, D. Francisco Noguera y Clemente.

Nuestro pésame á su señora esposa y demás parientes, nuestros amigos.

Tenía el Sr. Noguera 71 años de edad, y era uno de los más antiguos maestros de primera enseñanza de esta provincia.

De *El Labriego de Ciudad Real*:

De los datos reunidos en la Dirección de Agricultura, resulta que la cantidad de vino recolectada en la vendimia de 1888 en las diversas regiones de España, ascienden á 28.007.126 hectólitos, en esta forma:

Región castellana.—Cosecha buena. Producción media por hectárea, 15,85 hectólitos. Producción total, en hectólitos, 5.383.303.

Región bética.—Cosecha mediana.—Término medio por hectárea, 16,86.—Producción total, 1.121.524.

Región meridional.—Cosecha mediana. Producción por hectárea, 11,39. Producción total, 1.003.270.

Región ibérica.—Cosecha buena. Producción por hectárea, 14,43. Producción total, 10.778.036.

Región gaditana.—Cosecha regular. Producción por hectárea, 15,23. Producción total, 5.543.013.

Región septentrional.—Cosecha buena. Producción por hectárea, 20,85. Producción total, 786.544.

Región oretana.—Cosecha regular. Producción por hectárea, 13,56. Producción total, 2.680.859.

Región insular.—Cosecha buena. Producción por hectárea, 31. Producción total, 730.574.

El término medio de la producción ha sido de 16,77 hectólitos por hectárea.

CAMPOS Y MERCADOS DE ESTA CIUDAD.

Cesó la lluvia. Concluyó la nieve y sigue un tiempo frío y seco con viento norte, acompañado de intensos hielos propios de la estación, que aunque al parecer perjudica los campos porque les pone mustios y arrecidos esteriormente, sin embargo conviene, para que sujete el crecimiento prematuro de las plantas, afirme y enraígue los campos, sazone las verduras y deje tiempo al bracero y al labrador para las faenas de campo, plantación de majuelos, repostura de las viñas y poda de las mismas.

Como hasta ahora el tiempo ha sido demasiado húmedo y lluvioso, y hoy es por el contrario seco y frío, se encuentra la poda algo retrasada respecto de otros años; pero en el entrante mes si el tiempo es bonancible, creemos entrar ya en la verdadera campaña de podar y arar viñas, si han de hallarse estas faenas concluidas como se debe, para últimos de Marzo.

CAPÍTULO III.

Circunstancias necesarias para ser jurado.

Art. 8.º Las funciones del Jurado son obligatorias, y no pueden ser ejercidas más que por españoles de estado seglar.

más personas reunidas, siempre que estas vengan sujetas á diversos Jueces ó tribunales tanto ordinarios como especiales, ó que puedan estarlo por la índole del delito.

2.º Los cometidos por dos ó más personas en distintos lugares ó tiempos si hubiese precedido concierto ó acuerdo para ello.

3.º Los cometidos como medio para perpetrar otros ó facilitar su ejecución.

4.º Los cometidos para procurar la impunidad de otros.

5.º Los diversos delitos que se imputan á un procesado al incoarse contra el mismo causa por

Con estas circunstancias, el comercio se encuentra paralizado, ménos en la venta de vinos y azafrán que hay buen movimiento, cotizándose en firme y tendencia al alza.

PRECIOS CORRIENTES.

Candeal, 10'75 pesetas fanegas de 55 litros.

Gejar, 10 id., id. id.

Centeno, 5'50 id., id., id.

Cebada, 4 id., id., id.

Avena, 3 id., id., id.

Anís, 20 id., id., id.

Vino tinto añejo, 3'75 ptas. arroba de 16 litros.

Idem nuevo, 3'25 id., id.

Idem blanco, añejo, 3 id., id.

Idem nuevo, 2'50 id., id.

Aguardiente de 27º, 14 ptas. derecho pagado.

Alcohol de vino, con 38 grados, 24 id., id., id.

Aceite, 7'50 id., los 11 1/2 kilogramos.

Azafrán, 4 ptas. onza, ó sea á 140 pesetas el kilogramo.

Harinas de 1.ª 4 pesetas arroba de 11 1/2 kilogramos; de 2.ª, 3 1/2 id., y de 3.ª á 3 id.

LOGOGRIFO.

Con la L y cuatro vocales
caro lector, formarás
una flor, un envoltorio,
una nota musical,
un sinónimo de tonto,
constelación zodiacal,
el nombre de una mujer,
cuya camisa, fué más
célebre, en una zarzuela,
que Barceló por la mar;
lo que llaman al que es simple,
siendo una flor además;
una interjección *flamenca*,
con lo que se puede atar,
composición literaria,
lo que hace el agua del mar,
el falso dios en quien creen
los sectarios del Islam,
una letra consonante....
y otras muchas cosas más,
que tú con tu perspicacia,
lector, adivinarás.

RINES.

CHARADAS.

Tres y cuatro celoso, está observando
hermosa *prima dos*,
si se acerca mi *toda* á tu ventana
ten cuidado, por Dios.

Prima dos, por más que eres amigo,
hoy no *prima segunda* el sol conmigo.

Solución de las charadas del número anterior:

**ESPERA.
CAMILA.**

Manzanares.—Imp. de J. Torrenova,
Calle de Toledo, 17.

FOLLETIN.

4

EL JURADO.

para conocer no solo de los delitos consumados á que se refiere el artículo 4.º sino de los frustrados y tentativas; así como de la proposición y conspiración que se realicen para cometerlos, cuando estén penados en el Código, y de la complicidad y encubrimiento.

También conocerá con la misma extensión de los delitos conexos con los anteriores, al tenor de lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley de Enjuiciamiento criminal que dice así: (1)

(1) Artículo 17. Consideranse delitos conexos:
1.º Los cometidos simultáneamente por dos ó

Art. 9.º Para ser jurado se requiere:

1.º Ser mayor de 30 años.

2.º Estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos.

3.º Saber leer y escribir.

4.º Ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo, con 4 años ó más de residencia en el mismo.

También lo serán, aun cuando no fuesen cabeza de familia, los que tubieren algún título académico ó profesional ó hubieren desempeñado cargo público con haber de 300 pesetas ó más si reúne las demás condiciones.

Tendrán igual capacidad para serlo, los que fue-

cualquiera de ellos, si tubieren analogía ó relación entre sí á juicio del tribunal, y no hubiesen sido hasta entonces objeto de procedimiento.